

y pie fijo quetenga el Fuego loque sepublique pa  
ra la Comun Intelligencia

Juan de Alca

En este Ayuntamiento se ha visto un memo  
rial dado por Juan de Alca vecino de esta Ciudad y mo  
rador en el Partido de Coy de Oficio Alcaereno pidién  
do vele Conceda el termino de tres meses para pro  
porcionar medio para examinarle en dho Oficio  
y entienda por esta dha Ciudad Acordo Concederle  
la Gracia que solicita y en el Interin ve de dho  
Oficio y pasado dho termino haover examinao  
precisamente y al contrario vele Imponer  
las penas establecidas por dho

*[Signature]*

Guillermo *[Signature]*

Antenor

Jorge Pérez  
3 *[Signature]*

Pedro Moreno  
Benavente  
*[Signature]*

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a do  
dias del mes de Julio del mil setecientos veintia y  
siete año se juntaron a consejo los señores de  
Justicia y Proximiento de ella en la Sala que acor  
tumbra para tratar y conferir cosas tocan  
tes al servicio de su Magestad vien y utilidad  
de esta Republica a rauer el Sr. Juan Ben  
dum de Espinosa Abogado de los Reales Consejos  
Corregidor y Justicia mayor de esta Ciudad

*[Signature]*

